

## Bases concurso de la peluca 2022

### 1. Entidad organizadora y finalidad del presente concurso

El área de Cultura del Ayuntamiento de la Villa de Garafía, con domicilio en calle Díaz y Suárez, con el fin de organizar el concurso de la peluca la fiesta de la peluca 2022.

### 2. Personas a las que se dirige el concurso

Pueden participar en el concurso todas a aquellas personas que lo deseen en correlación a las siguientes categorías:

- *Categoría individual.*
- *Categoría de grupo.*
- *Categoría infantil. Hasta 11 años.*

### 3. Fecha del concurso

El presente concurso desvelará a los ganadores el día 25 de febrero en la Casa de la Cultura de la Villa de Garafía.

### 4. Concurso y Mecánica de participación

El concurso de la peluca tendrá temática libre y se valorará:

- *Originalidad*
- *Diseño*
- *Materiales utilizados*

Las personas que decidan participar en el concurso deben dirigirse al salón de actos de la Villa de Garafía, el 25 de febrero a las 19:00 horas, donde se inscribirán como participantes del concurso diciendo si se presentan de forma individual o grupo y el nombre del diseño.

Una vez allí, cada participante desfilará con su diseño para que pueda ser valorado por el jurado designado para ello.

Al acabar el desfile, se dará el fallo del jurado.

### 5. Jurado y premios

El jurado estará compuesto por las siguientes personas:

Secretaria: Glemis Rodríguez Pérez, con voz pero sin voto.

Vocal 1. Luisa Castro Francisco ([diseñadora gráfica](#))

Vocal 2. Roberto García Martín ([representante de la administración de la administración local](#))



Votación popular. El público asistente, votará en una urna su peluca ganadora, el resultado total de este, (peluca mejor valorada), se sumará con un punto a la elección de los otros miembros del jurado.

## **6. Premios.**

*El premio podrá ser declarado desierto.*

### **Categoría Individual:**

*Bono 60€, para canjear en un restaurante del municipio de la Villa de Garafía.*

### **Categoría Grupal:**

*Bono 100€, para canjear en un restaurante del municipio de la Villa de Garafía.*

### **Categoría infantil:**

*Cesta de sorpresas.*

*\*La fecha límite para canjear estos premios se establecerá y comunicará a los premiados.*

## **7. Responsabilidad de la entidad organizadora**

La administración se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso si así lo estimase conveniente o si ocurriesen supuestos especiales en lo que se impide la realización del mismo. Concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización.

Igualmente el Ayuntamiento de la Villa de Garafía se reservara el derecho de desestimar la participación de aquellos diseños que no se ajusten a la convocatoria de las bases o se sean ofensivos.

## **8. Aceptación de las bases de este concurso**

Al participar en el concurso y dar tus datos personales estás aceptando de forma expresa las anteriores bases del concurso.

## **9. Protección de datos**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, «LOPD»), informamos que todos los datos personales facilitados para la participación en el concurso serán incorporados y tratados en los ficheros registrados del Ayuntamiento de La Villa de Garafía.

Los datos son recabados para las siguientes finalidades: fichero de datos de carácter personal de los participantes en el concurso, con la finalidad de gestionar el mismo y para la publicación de los datos de los trabajos seleccionados en las páginas web y redes sociales de este



Ayuntamiento, así como en las de Radio Luz. El responsable del fichero se compromete a no destinar los datos a una finalidad distinta para la cual fueron recogidos.

Los titulares de los datos tienen el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, así como derecho de revocación del consentimiento para cualquiera de las finalidades antes señaladas o la cesión establecida, en la dirección del titular del fichero o remitiendo un email a [cultura@garafia.org](mailto:cultura@garafia.org) indicando «LOPD» en el asunto. Se informa que, si los datos a rectificar o cancelar hubieran sido cedidos previamente, el responsable del fichero notificará al cesionario la rectificación o cancelación efectuada.

En Villa de Garafía a 37 de febrero de 2022

Concejala de Cultura, Fiestas y Servicios Sociales de la Villa de Garafía

Fdo.- Glemis Rodríguez Pérez

